

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2016-2019**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**ACTA:** 040  
**FECHA:** julio 24 de 2019  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9: 27 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11: 49 a.m.  
**PRESIDENTA:** H.C. Patricia Mosquera Murcia  
**SECRETARIO:** Danilson Guevara Villabón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 163 aprobada el 27 de marzo de 2019 en Plenaria, la Proposición aditiva No. 230 aprobada el 30 de mayo de 2019 en Plenaria y la Proposición aditiva No. 245 aprobada el 5 de junio de 2019 en Plenaria y la Proposición No. 365 aprobada el 16 de junio de 2018 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, la Proposición aditiva No. 269 aprobada el 20 de junio de 2019

**Tema:** Situación Financiera SITP y Avances en la implementación del SITP.

**Citante:** Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Jorge Duran Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, German Augusto García Maya.

Proposición No. 462 aprobada el 3 de agosto de 2018 en Plenaria, Proposición No. 094 aprobada en el 21 de febrero de 2019 en la Comisión Primera de Plan de

Desarrollo y la Proposición No. 118 aprobada el 28 de febrero de 2019 aprobada en Comisión tercera de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Situación del SITP provisional, Niveles de servicio del SITP zonal y troncal y SITP Provisional

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Lucia Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno.

Proposición No. 557 aprobada el 3 de septiembre de 2018 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: SITP Provisional

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada.

Proposición No. 229 aprobada el 30 de mayo de 2019 en Sesión Plenaria.

Tema: Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá Avances y Retos

Citantes: Bancada Partido Político MIRA. Honorable Concejal Olga Victoria Rubio Cortes y Luz Mireya Camelo.

Proposición No. 238 aprobada el 3 de junio de 2019 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público y la Proposición No. 256 aprobada el 9 de junio de 2019 en Sesión Plenaria

Tema: Situación actual Sistema Integrado de Transporte Público zonal y En qué va la implementación del SITP.

Citantes: Bancada Partido Centro Democrático. Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina.

Proposición No. 253 aprobada el 8 de junio de 2019 en la comisión tercera de Hacienda

Tema: Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto Distrital 351 de 2017.

Citante: Bancada Partido Colombia Justa Libres. Honorable Concejal Emel Rojas Castillo.

Proposición No. 264 aprobada el 13 de junio de 2019 en la comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el decreto Distrital 351 de 2017.

Citantes: Bancada Partido Conservador. Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar.

Citados: Secretario Distrital de Movilidad, Dr. Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Gerente de Transmilenio, Dra. María Consuelo Araujo Castro; directora del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Dra. Yaneth Rocío Mantilla Barón; Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruiz; Secretario Distrital de Planeación, Dr. Andrés Ortiz Gómez

Invitados: Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Augusto Torres Melo; Superintendente de Transporte, Dra. Carmen Ligia Valderrama Rojas, Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez.

## 5. Comunicaciones y varios

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTES, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, JORGE DURÁN SILVA, CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MIREYA CAMELO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El Secretario General deja constancia que se han registrado diecisiete (17) honorables concejales, contando con quórum deliberatorio.

La Presidenta procede a dar el uso de la palabra en su orden, mientras se completa el quórum decisorio.

Interviene la Bancada del Polo Democrático, donde reafirma su convicción e informa que el día de ayer fue admitida la demanda de la Primera Línea del Metro por parte del doctor Enrique Peñalosa e inicia de manera oficial el proceso ante el Tribunal Administrativo del Contencioso Administrativo para que el Alcalde Mayor desvirtué uno a uno los puntos de la demanda.

Igualmente da a conocer que en ningún momento ha sido rechazada la demanda, pero que, si existen dos tipos de medidas cautelares, una de Urgencia en donde no se escucha a la Administración y otra ordinaria.

A partir de hoy tiene la Administración 5 días para pronunciarse, no se han rechazado excepto las de urgencia, como Bancada del Polo le respondieron a la Ciudad. El Polo Democrático ha iniciado ante un Juez de La República la demanda en mención, se le ha solicitado al juez que intervenga en las arbitrariedades que se están cometiendo, Peñalosa no le puede seguir haciendo daño a la Ciudad en cuanto a la movilidad. Hoy se tendrían tres años de ejecución del Metro Subterráneo

El concejal Celio Nieves, dice que se está demostrando con argumentos que se tiene una visión muy distinta en cuanto a la ciudad, se ha dejado la voz afirmativa con la postura contraria a lo planteado por el alcalde Mayor de Bogotá, entre el argumento político y la acción jurídica, el Polo se somete a la legalidad y defendiéndola para que los recursos no pasen a un mal destino porque se desestimó un trabajo de varias décadas y así golpear los intereses socio político y económicos de la Ciudad.

El concejal Manuel José Sarmiento, informa que en ningún momento fueron negadas las medidas cautelares, haciendo averiguaciones informa que en cuanto al CONPES y donde el mismo fue aprobado sin estudios de factibilidad.

La Presidenta solicita se registre ingreso de concejales.

El Secretario procede a informar que se han registrado los siguientes honorables concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por lo tanto, el Secretario informa que se cuenta con quórum decisorio.

La Presidenta, concede a dar el uso de la palabra al concejal Jorge Durán Silva.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva: Solicita se ratifique todo lo que está sucediendo con relación a la adquisición de los equipos que están funcionando para los concejales y que sean entregados en las óptimas condiciones de acuerdo a lo que se compro, No se sabe de dónde compraron esos equipos?

Interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón: Solicita se le informe quién se encuentra por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad.

El Secretario informa que a las 9:57 a.m., del día de hoy no se encuentra registrado ningún funcionario de la Secretaria de Movilidad.

De ahí que el concejal solicita a los organismos de control en especial a la Contraloría, tomar atenta nota.

Presenta inconsistencia que se están dando con respecto a las Vigencias Futuras excepcionales 2020-2047 (procede a leer oficio completo y donde el mismo lo firma el hoy destituido doctor Juan Pablo Bocarejo). Acuerdo 6 de 2018.

La Presidenta, solicita se registren concejales

El Secretario informa que se han registrado los siguientes concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Por lo tanto, informa que se cuenta con quórum decisorio con VEINTINUEVE (29) honorables concejales.

La Presidenta informa a los concejales que el orden del día se encuentra en cada una de las pantallas donde lo pone en consideración de los honorables concejales.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario informa que el orden del día, fue aprobado.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No.25 del 8 de mayo de 2019

Acta No.26 del 13 de mayo de 2019

Acta No.27 del 15 de mayo de 2019

Acta No.28 del 21 de mayo de 2019

Acta No.29 del 27 de mayo de 2019

La presidenta, somete a votación las actas leídas.

El Secretario informa que han sido aprobadas las actas en mención.

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario informa que se presentaron las siguientes proposiciones:

Proposición No.1 presentada por el Partido de la U. Aditiva a la proposición No 268 de 2019.

Proposición No.2 Presentada por el Partido Centro Democrático "Nota de Estilo".

Proposición No.3 Presentada por el Partido Alianza Verde. "Avances y desafíos de las brechas laborales de mujeres en Bogotá".

Se deja constancia que fueron aprobadas las Tres (3) proposiciones.

La Presidenta solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La Presidenta informa que antes de dar inicio al debate, procede a dar el uso de la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

El concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, deja constancia del mayor afecto y aprecio hacia el secretario de Movilidad, doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún, como persona valiosa, valora el trabajo, esfuerzo y honestidad, hace votos para que todo le salga bien.

La Presidenta solicita un Minuto de silencio, por el fallecimiento del señor padre de la secretaria de la Presidencia.

El Secretario deja constancia que por parte de la Administración se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Secretario Distrital de Gobierno, Doctor Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretario Distrital de Movilidad, Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretario Distrital de Ambiente, Delegado Oscar López Espitia; Directora del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU Dra. Yaneth Rocío Mantilla Barón; Gerente de Transmilenio, Doctora María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Planeación, Doctor Antonio Avendaño ( Delegado).

Invitados: Personera Distrital, Dr. Fabio Sánchez (Delegado); Contralor Distrital, Dr. Juan David Rodríguez (director de Movilidad); Veedor Distrital, Dr. Freddy Castañeda Triana (Delegado); Procurador General de la Nación, Dr. Jairo Antonio Rodríguez (delegado).

#### 5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición No. 163 aprobada el 27 de marzo de 2019 en Plenaria, la Proposición aditiva No. 230 aprobada el 30 de mayo de 2019 en Plenaria y la Proposición aditiva No. 245 aprobada el 5 de junio de 2019 en Plenaria y la Proposición No. 365 aprobada el 16 de junio de 2018 en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, la Proposición aditiva No. 269 aprobada el 20 de junio de 2019.

El Secretario procede a registrar electronicamente al concejal: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS (Voz), NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Interviene la concejal María Victoria Vargas Silva en desarrollo de la proposición No. 163, donde dice que uno de los problemas más frecuentes son los temas de la movilidad en especial Transmilenio, donde el problema financiero y donde puede traer consecuencias para la inversión social de la Ciudad.

Dice que como bien lo expresó el señor Alcalde Mayor Enrique Peñalosa en febrero de este año, cuando solicitó a la Contraloría General de la Nación investigación especial a Transmilenio, el problema financiero de esta empresa es similar al gran descalabro financiero originado en Electricaribe que hoy está perdiendo el 25% de toda la energía que compra con lo cual las inversiones a diez años se incrementan a \$8.7 billones de pesos, y puede arrastrar a la ciudad a una crisis de imprevisibles consecuencias para las posibilidades de inversión social.

Agrega que en el presente debate me referiré solo a los dos problemas más críticos por los que atraviesa la implementación del SITP en la Ciudad, los cuales específicamente son el Sistema Integrado de Recaudo Control e Información y Servicio al usuario -SIRCI- y el componente Zonal del SITP más conocido como los buses azules.

Por un lado, Recaudo Bogotá atraviesa por una reestructuración debido a su alto nivel de endeudamiento y se prevé una posible incapacidad para operar, tal como lo demostrará más adelante.

De otra parte, el componente Zonal, a pesar de que en mayo del presente año se firmó con los operadores respectivos un otrosí a los contratos de concesión, estas modificaciones puede que beneficien a los operadores e incluso mejoren la calidad en la prestación del servicio, pero para nada alivian la crisis financiera del sistema, tal y como lo explicará en este debate, simplemente se están transfiriendo todas las ineficiencias del sistema a la Ciudad. "Lo que nada nos cuesta hagámoslo fiesta".

De tal suerte que, el debate se dividirá en cuatro partes a saber:

- 1.Revisión de las consideraciones que llevaron a la firma del otrosí.
- 2.Análisis financiero de las principales cláusulas pactadas.
- 3.Fracaso del SIRCI.
- 4.Conclusiones

Agrega la concejala María Victoria Vargas Silva diciendo que todo lo anterior para demostrar que tal como se concibió en Sistema Integrado de Transporte, Nació muerto.

## 1. CONSIDERACIONES AL OTROSÍ

Recientemente, los medios de prensa han publicitado la firma de un otrosí a los contratos entre los operadores del sistema y Transmilenio, presentándolo como la tabla de salvación para el sistema.

De ahí qué fue lo que originó la firma del Otrosí.

Ni Transmilenio ni los operadores se han preocupado por una solución efectiva al problema financiero del SITP, de manera autónoma, todo comenzó por un requerimiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte desde el año 2017.

Se debe tener en cuenta que la super exigió compromisos reales para corregir las insuficiencias financieras y operativas en la implementación del SITP Zonal y terminación del SITP provisional.

En febrero de 2018 la super se pronunció en el sentido del incumplimiento de las tareas asignadas y exigió que se continuara con la búsqueda de soluciones reales. A la fecha de hoy se desconoce si Transmilenio ha cumplido con las exigencias.

- Obligación del concesionario frente a la vinculación laboral

La Cláusula 17.7.7 obliga a los operadores a vincular a los conductores mediante contrato laboral con todas las garantías cobijadas por la ley.

Dicha cláusula incluye una prohibición explícita a la guerra del centavo en los siguientes términos:

La subgerencia Jurídica de Transmilenio dio viabilidad jurídica para aprobar el salario variable para conductores.

Lo anterior significa que Transmilenio abrió la puerta nuevamente a la guerra del centavo con graves consecuencias tales como:

Irrespeto a las normas de tránsito

Mayor número de accidentes

Excesos de velocidad

No hacer paradas en zonas de bajo tráfico.

Disminución en la calidad del servicio al usuario

- Pagos por incumplimiento a los contratos antes del otrosí:

Transmilenio Renuncia y Desiste a reclamar el pago por Factor por Calidad, fruto del incumplimiento de las obligaciones contractuales anteriores a la firma del Otrosí.

Los operadores a su vez también renuncian a cualquier reclamación procedente a las ineficiencias en la implementación del SITP.

Se está asumiendo que el otrosí es perfecto y por lo tanto se niegan la posibilidad de resolver fácilmente las inevitables controversias que se presenten.

- Vida útil, consideraciones:

La vida útil de los vehículos depende de la naturaleza de estos, si son 100% a diésel es de 12 años, y si es híbrida será de 15 años.

No existe claridad sobre la vida útil de los vehículos Euro VI.

Se obliga igualmente a los operadores a que en el 2021 cumplan con el anexo técnico, que debe contener como mínimo la vinculación de la flota del Transporte Público Colectivo que pueda operar y la chatarrización de la que halla sobrepasado su vida útil, así como la vinculación de la mayor cantidad de conductores del TPC, entre otros.

Los concesionarios tienen un mes, para adoptar un plan de mejoramiento de carácter vinculante para cumplir con el anexo técnico. Su incumplimiento será susceptible de sanciones.

De ahí que le pregunta a la señora Gerente de Transmilenio a aportar cada uno de los planes de mejoramiento adoptados con los Otrosí; y/o copia de las multas interpuestas a los mismos por la no adopción de dichos planes.

- Frente a los colados:

Independiente de las medidas anti-evasión implementadas por el operador de recaudo, los operadores deberán proponer e implementar medidas para disminuir la evasión en el pago del pasaje.

Si en el plazo de 7 meses los operadores no presentan las propuestas Transmilenio definirá las medidas que deberán ser implementadas.

¿Quién asume los costos de los colados nosotros los bogotanos o el concesionario?  
¿quién hace la interventoría de los colados en el SITP Zonal?

Los Estados Financieros de los Concesionarios donde se exigirá transparencia y revisoría fiscal idónea a los estados financieros de los concesionarios, dónde revisar la respuesta a la primera y la segunda proposición de ahí que a ella le parece que es un saludo a la bandera, sobre este tema en la proposición se preguntó buscar respuesta.

Es importante precisar que cada una de estas actividades involucra aspectos técnicos, jurídicos y financieros que deben ser evaluados de forma detallada.

Por todo lo expuesto, y con el ánimo de minimizar el impacto en la oferta de transporte público de la ciudad, TRANSMILENIO S.A. prevé que el plazo mínimo para adelantar el desarrollo del plan estratégico es de tres (3) años, según los compromisos adquiridos con la Superintendencia de Puerto y Transporte, razón por la cual, durante dicho periodo el desmonte de rutas estará supeditado a las zonas y rutas que pueden ser atendidas por las concesiones vigentes en razón a la disponibilidad de flota y de condiciones de prestación de servicio.

En cuanto al Transporte Público Colectivo tenemos que:

Existen alrededor de 5.200 vehículos que no se han incorporado al SITP

La mayoría presta servicios en el SITP Provisional

Hay 2.000 propietarios a la espera de una solución

Hay 3.666 vehículos que ya cumplieron su vida útil de doce años y deben obligatoriamente chatarrizarse.

Cálculo tarifario para el TPC - 2018

La Secretaría de Movilidad periódicamente actualiza la tarifa para el Transporte Público Colectivo de la ciudad. Lo cual corresponde al mal llamado “SITP provisional”

El documento que consigna el cálculo de la tarifa técnica del transporte público colectivo (bus, buseta y microbús), la metodología general y las variables involucradas según los estudios correspondientes a julio de 2018 para Bogotá D.C. fue elaborado y anexado por la Secretaría de Movilidad para este debate.

La actualización del cálculo tarifario se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 315 de 2007, que establece el modelo de gestión para el servicio público colectivo de pasajeros y ordena la actualización anual de los insumos que conforman la canasta de transporte, de conformidad con la metodología establecida mediante Resolución 4350 del 31 de diciembre de 1998, expedida por el Gobierno Nacional.

La estructura empleada corresponde a la actualizada en julio de 2018, adicionalmente incluye nuevos ítems de costos originados en el proceso de reorganización del transporte público colectivo, tales como salarios y prestaciones sociales para dos conductores por vehículo.

Con base en estos criterios y algunas fórmulas matemáticas (*que por motivos de tiempo no voy a explicar*) se llega al cálculo de una tarifa técnica que se refleja en una tarifa al usuario.

Conclusiones:

Presenta la concejal María Victoria Vargas Silva, las siguientes conclusiones:

1. TransMilenio no adoptó por iniciativa propia las medidas anunciadas para mejorar el Sistema Integrado de Transporte Público SITP, todo lo que trata de implementar surgió del requerimiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
2. No existen garantías que con la firma del Otrosí realmente se cumplan los compromisos pactados con los Operadores ¿Qué diferencia de fondo existe entre este otrosí y los firmados en el pasado?
3. Se asumieron compromisos que son presuntamente ilegales conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (procesos sancionatorios contractuales) y el artículo xx de la Ley 80, en el momento que Transmilenio y los concesionarios el uno desiste de los procesos sancionatorios y el otro de las reclamaciones, Esto es una burla a la ciudadanía.
4. El 30% de los operadores del SITP Zonal a saber: Egobus, Coobos y Transit, ya se les ordenó la liquidación al no cumplir con los compromisos suscritos con la Supersociedades.

5. Las causas que originaron el déficit no se tocan de fondo en el OTROSÍ. Por ejemplo: la alta eficiencia (basada en la informalidad) del TPC provisional, cómo se afecta la tarifa al usuario, la alarmante disminución de validaciones y la optimización de rutas.

6. Las Cláusulas de Vinculación de vehículos del TPC, Chatarrización, Vinculación de conductores del TPC, Medidas anti evasión, Patio-taller, etcétera, ya existían en el contrato inicial y las modificaciones pactadas anteriormente.

7. Las medidas adoptadas en el Otrosí solamente benefician a los operadores, pero realmente no alivian la tarifa al usuario quien, en últimas, como contribuyente, terminará pagando más por el pasaje o subsidiándolo vía FET, que también sale de nuestros bolsillos vía impuestos.

8. A Transmilenio no le interesa disminuir los recursos que la ciudad gira vía FET, toda vez que no existe ningún mecanismo real por parte del Concejo de Bogotá que lo impida, dada su naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado y que su presupuesto no debe ser aprobado por esta corporación.

De alguna manera recaudo Bogotá No cumple, concluye la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Presidente procede a dar el uso de la palabra al concejal Amando Gutiérrez González.

Procede intervenir el concejal Armando Gutiérrez González. Como Bancada del Partido Liberal, y dice que se han venido presentando situaciones del Transporte Público tema que no es de esta Administración, desde hace mucho tiempo con distintas administraciones y donde se han tomado decisiones diversas dejando como resultado que los operadores entren en quiebra, lo mismo que al Distrito.

Todo ello donde ha llevado a un colapso total al SITP.

Donde la primera consecuencia es en primera instancia la protesta de los usuarios y donde la misma va en contra vía y donde se puede evidenciar que prima el interés público por el interés particular y donde el servicio debe ser óptimo y eficiente, donde prime la seguridad en los usuarios.

En cuanto a las alzas de las tarifas se refleja inconformismo, debido a la calidad del servicio. Hoy se trajo la proposición cuyo objetivo es dar a conocer la grave crisis porque nos va a reflejar la situación financiera del Transporte Público, ejemplo de ello los colados lo cual está generando una gran pérdida en el sistema, donde se registra a diario.

La Super Sociedades ha dicho que se han presentado diferentes obstáculos para recuperar los buses, donde ello hace difícil la situación de las empresas que se han venido deteriorando con la prestación del servicio y por ende sus estados financieros fueron muchas las pérdidas.

Esto conlleva a lo que está sucediendo con la Situación financiera del SITP. La cual genera pérdida neta, dentro de los costos operacionales que debe consumir donde la situación de las empresas ha ido empeorando con la prestación del servicio.

De ahí que para haya una alza en las tarifas, es necesario que se dé un buen servicio pero uno de los problemas es la falta de rutas el cual es muy problema, el retraso en la mora del servicio de rutas en hora buena la mesa de trabajo de la administración Distrital, arroje resultados positivos de acuerdo a los temas que se han planteado en el Transporte público y ver cuáles son los cambios que se van a dar en el cambio del Otrosí.

Continúa con el uso de la palabra el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón; dice que el tema que hace referencia es con relación a los buses zonales que se desplazaban hacia las diferentes localidades, igualmente dice que lo que se ha venido dando en la ciudad en cuanto infraestructura del sistema, patios garaje, corredores en servicio, paraderos, zonas de operación.

Destaca que en algunos sectores donde se quitaron rutas alimentadoras, y se cambiaron por buses azules viejos que no operan bien, son un peligro en las periferias de la ciudad. En Bogotá hay más de 10.500 buses zonales.

Este problema es heredado de administraciones anteriores, se ofrecieron empresas concesionarias con nuevos operadores, la cobertura a la Ciudad, no se ha dado esto y de ahí que se padece de un mal servicio.

El concejal Álvaro Acevedo ha venido diciendo, que es mucha la demora para poder un ciudadano trasladarse de un lugar a otro casi de una hora y algo más, de ahí que toca poner bastante atención.

Igualmente, el concejal Álvaro Acevedo, presenta el caso directo de la problemática que está sufriendo la comunidad de Tejares del Norte y Mirandela, en donde uno de los puntos que refleja la inseguridad es la no existencia de patios adecuados, no cuentan con baños, carros prendidos más de 45 minutos, el ruido la contaminación, de ahí que se han llevado a cabo varias reuniones y no ha habido respuesta alguna, reuniones con la administración y autoridades, sin obtener respuesta concreta alguna.

En muchos de los patios que se han visitado, no se ve la adecuación de los mismos, se ve la frecuencia de roedores, zancudos, orinales públicos etc. De ahí que solicita

a la doctora Gerente de Transmilenio si la Administración ha dado soluciones a la problemática dada a conocer con relación al tema.

Otro problema que da a conocer el concejal Álvaro Acevedo, es la reventa de pasajes a menos costo, de ahí que muchos usuarios hacen la fila para que se les venda el pasaje barato, por esos pasajes validos cada tarjeta tiene derecho a dos pasajes antes de 90 minutos y las mafias son grandes, no sabe de dónde se obtienen esas tarjetas?, esa es una nueva modalidad, los vendedores tienen varias tarjetas.

El concejal Álvaro Acevedo, pregunta qué se va hacer? ya para concluir ya que este tema es preocupante, y la Ciudad no puede quedarse sin transporte público, no hay transporte en los barrios, ese es el eje central en la Ciudad. La comunidad necesita una respuesta clara.

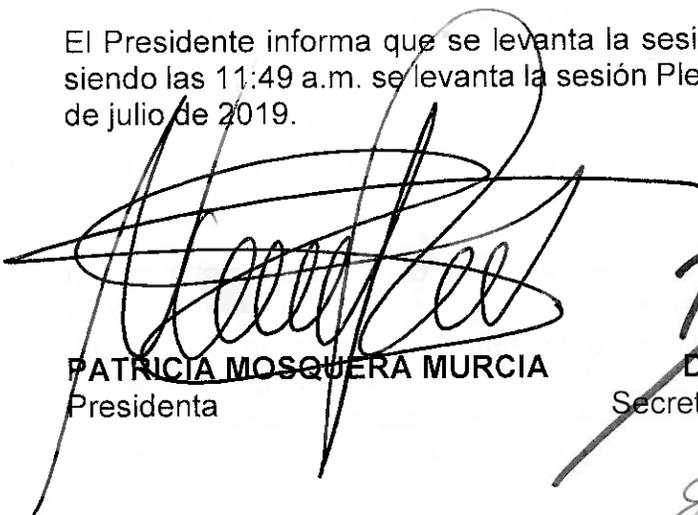
El Presidente, informa que de acuerdo con las instrucciones dadas por la señora Presidenta se suspende el debate para la próxima sesión plenaria y se continuará con el resto de las bancadas.

## 6. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas en la Secretaría.

Igualmente deja constancia de la excusa del honorable concejal Roberto Hinestrosa Rey.

El Presidente informa que se levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo las 11:49 a.m. se levanta la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 24 de julio de 2019.



**PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
Presidenta



**DANILSON GUEVARA VILLABON**  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales- Profesional U- 219-01

Revisó: Hugo Cortés Lozano - Auxiliar Administrativo

